



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-017-2018-00256-00
Demandante	DIEGO ALEJANDRO ARCILA BERMUDEZ
Demandado	ALICIA MONTOYA SUAREZ
Decisión	Pone en conocimiento
Providencia	Auto No.1648VS

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro, en la que indican que el ciudadano que solicitó la medida debe acercarse de manera personal a dicha dependencia para cancelar los derechos de registro. Ver folio 133.

Se incorpora el escrito arribado por el apoderado del extremo ejecutante en el cual indica que realizó el pago de la inscripción de medida cautelar comunicada mediante oficio No. 278. Ver folio 135.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>
